

INVITACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN REVISOR FISCAL CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

La Cámara de Comercio de Sogamoso, invita a presentar propuestas a las personas naturales y jurídicas interesadas en ser elegidas Revisor Fiscal Principal y Suplente para el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022.

INFORMACIÓN Y GENERALIDADES DE LA INVITACIÓN

a. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La Cámara de Comercio de Sogamoso es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro administrada y gobernada por los comerciantes inscritos en el registro mercantil que tengan la calidad de afiliados. Entidad creada mediante decreto 1537 de mayo 06 de 1947.

La jurisdicción de la cámara de comercio comprende los municipios de: Sogamoso, Nobsa, Aquitania, Tibasosa, Pesca, Firavitoba, Beteitiva, Monguí, Corrales, Busbanza, Gámeza, Mongua, Tópaga, Iza, Cuítiva, Tota, Pajarito, Paya, Pisba, Labranzagrande.

b. NUESTRA MISIÓN

Somos una entidad de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, con un capital humano de excelencia y honorabilidad; comprometidos con la región mediante la promoción del desarrollo empresarial y comercial sostenible.

c. NUESTRA VISIÓN

Para el año 2021, seremos líderes del desarrollo empresarial de la región, gestores de mayores niveles de competitividad y productividad, mediante la prestación efectiva de nuestros servicios y el desarrollo de proyectos de impacto, que nos permitan adaptarnos a los cambios económicos y sociales, generando articulación y la transformación e impulsando la participación en el mercado global.

d. PROCESOS MISIONALES

- Gestión de Capacitaciones
- Gestión de Registros Públicos

e. NUESTROS SERVICIOS

La Cámara de Comercio de Sogamoso presta los siguientes servicios:

- Registros públicos.
- Centro de Conciliación y Arbitraje
- Información empresarial
- Formalización empresarial.
- Otros servicios de fortalecimiento empresarial

REGIMEN DE CONTRATACIÓN

Para los procesos de contratación la Cámara de Comercio de Sogamoso se rige por el derecho privado, por lo tanto, esta es una invitación de carácter privado y no constituirá en ningún caso oferta, propuesta de contrato, ni es una licitación pública.

ADENDAS

La Cámara de Comercio de Sogamoso podrá adicionar, modificar o aclarar la presente invitación a través de adendas que publicará en el sitio web www.camarasogamoso.org. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los participantes al formular su propuesta y formarán parte de estos términos de referencia.

EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD PRECONTRACTUAL

La Cámara de Comercio de Sogamoso no se hará responsable por los daños causados a los posibles participantes durante la etapa precontractual.

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

Contratar la prestación del servicio de Revisoría Fiscal a la Cámara de Comercio de Sogamoso.

2. MARCO LEGAL

Conforme lo establece la ley 1727 de 2014, cada cámara de comercio tendrá un Revisor Fiscal, persona natural o jurídica con uno o varios suplentes, elegidos en la misma oportunidad de los miembros de Junta Directiva. Con base en la reglamentación legal correspondiente, el representante legal de la Cámara de Comercio de Sogamoso verificará que todas las personas que participen en este concurso cumplan los requisitos exigidos en los términos de referencia.

Cambio de regulación: la normatividad aplicable a esta invitación será la que se encuentre vigente a la fecha de su publicación. Solo se exceptúa de lo anterior aquello que por expresa e imperativa disposición de la ley nueva deba ser aplicado o de obligatorio cumplimiento. La ley aplicable al contrato será la vigente al momento de su celebración.

3. PLAZO

Los servicios de Revisoría Fiscal se contratarán por un período de cuatro (4) años, comprendidos entre el 1º de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2022.

4. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL REVISOR

- a) Contador público titulado.
- b) Especialización en revisoría fiscal.
- c) Especialización o experiencia acreditada en control interno.

- d)** Formación en NIIF – normas internacionales de información financiera (con certificación vigente mínimo de 120 horas equivalente a un (1) diplomado o que sea el resultado de la sumatoria de vario cursos en temas diferentes en NIIF).
- e)** Formación en NIAS – normas internacionales de aseguramiento (con certificación vigente mínimo de 120 horas equivalente a un (1) diplomado o que sea el resultado de la sumatoria de vario cursos en temas diferentes en NIIF).
- f)** Formación certificada en sistemas de gestión de calidad.

5. PERFIL DEL REVISOR FISCAL

- a)** Tener conocimiento y experiencia como auditor externo.
- b)** Actualización en la nueva normatividad vigente NIIF – Normas Internacionales de Información Financiera y mínimo tres (3) años de experiencia acreditada.
- c)** Aplicación de la NICC1 – Normas de Control de Calidad y NIAS – Normas Internacionales de Aseguramiento y mínimo tres (3) años de experiencia acreditada.
- d)** Conocimiento en el Funcionamiento y evaluación del control interno.
- e)** Conocer el modelo de negocio de la Cámara de Comercio de Sogamoso.

6. FUNCIONES DE LA REVISORIA FISCAL

Son funciones de los revisores fiscales las consagradas por las leyes y los estatutos de la entidad, en especial lo consagrado en el artículo 207 del Código del Comercio, 38 de la Ley 222 de 1995 y lo establecido en los Estatutos de la Cámara de Comercio de Sogamoso.

- a)** Garantizar el cumplimiento de la normatividad legal y estatutaria que afecta a las Cámaras de Comercio.
- b)** Debe brindar una confianza razonable sobre los estados financieros, garantizando que están libre de errores materiales o fraudes.
- c)** Debe garantizar que los estados financieros cumplan con los requisitos de la normatividad actual.
- d)** De acuerdo a las evaluaciones realizadas y a sus hallazgos, deberá plantear recomendaciones para evitar que estos se sigan presentando.
- e)** Debe informar la existencia de indicios de información errónea o irregularidades en las actividades desarrolladas por los funcionarios.
- f)** Verificar que existen controles eficientes en los procesos diseñados por la Cámara de Comercio de Sogamoso.
- g)** Recomendar mejoras en los controles evaluados para verificar su efectividad.
- h)** Presentar un plan de trabajo que garantice el alcance y la cobertura de todos los temas a revisar, el cual debe contener las horas de trabajo, los informes a presentar y periodicidad con la que va a presentar el resultado de sus auditorias.
- i)** Ejercer las funciones establecidas en el artículo 207 del Código de Comercio y demás normas concordantes.
- j)** Examinar los Estados Financieros de la Entidad, los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera, para establecer la razonabilidad de la información contable relativa a cuentas especiales y las demás cuentas independientes de La Cámara de Comercio de Sogamoso y dar Fe Pública de la misma.

- k)** Firmar todos los documentos y/o certificaciones adicionales a los dictámenes que sobre los estados financieros debe emitir, requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio, la Contraloría General de la República, la Contaduría General de la Nación, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, cualquier otra autoridad administrativa o judicial, los clientes u otras personas interesadas que lo requieran, durante la duración del contrato de prestación de servicios.
- l)** Prestar el servicio de Auditoría Integral (Auditoría Financiera, Tributaria y de cumplimiento) efectuando el examen de las operaciones financieras y administrativas para establecer que se realizan conforme a las normas y procedimientos que le sean aplicables.
- m)** Expedir certificaciones o dictámenes que se requieran dentro del año siguiente a la fecha de terminación del contrato, sobre informaciones que hayan sido auditadas en ejercicio de las funciones como Revisor Fiscal de La Cámara de Comercio de Sogamoso.
- n)** Comprobar la manera como se cumple con las disposiciones fiscales relativas a los impuestos y retenciones en la fuente aplicables a la Cámara de Comercio de Sogamoso.
- o)** Revisar y firmar las declaraciones tributarias que produzca la Cámara de Comercio de Sogamoso y requieran la firma del Revisor Fiscal.
- p)** Verificar en el desarrollo que las operaciones de la Cámara de Comercio de Sogamoso se realicen conforme a las disposiciones y normas vigentes, en especial en materia tributaria, laboral, comercial y financiera y en particular la emitida por la SIC.
- q)** Deberá desarrollar todas las funciones que la Ley ha definido para el Revisor fiscal, así como las definidas por los órganos de control y fiscalización y las demás funciones que la entidad requiera en cumplimiento de convenios de colaboración o cooperación.

7. QUE DEBE ANALIZAR EL AUDITOR

- a) Valoración de los riesgos de inexactitudes y errores relevantes en los estados financieros.
- b) Verificar la aplicación de las políticas contables, así como las revelaciones de información en los estados financieros.
- c) Verificar que los riesgos valorados que generan errores o inexactitudes materiales estén documentados, con el propósito de evidenciar el riesgo y el control aplicado y así dar recomendaciones para evitar que se vuelvan a presentar.

8. RECURSO HUMANO Y FÍSICO

Deberá señalar y acreditar, en forma clara y precisa, el esquema funcional, administrativo y operativo bajo el cual realizará su labor, que tendrán que ser acordes con las necesidades de la Cámara de Comercio de Sogamoso. Para tal efecto deberá detallar:

a. Recurso Humano: se debe informar:

- El recurso humano que se asignará a la labor.
- Las horas de dedicación para el desarrollo de la revisoría fiscal.
- Se deberán adjuntar resúmenes de las hojas de vida en los que se indique la formación académica y se relacione la experiencia profesional.

Recursos físicos: se deberá indicar:

Lugar donde prestará el servicio. El domicilio de la persona aspirante deberá estar en la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Sogamoso o tratándose de personas jurídicas no domiciliadas en la Jurisdicción, deben contar con sucursal en la misma.

La Cámara de Comercio de Sogamoso, dispondrá de un espacio físico en el Edificio de la Cámara, con un (1) escritorio, una (1) silla, un (1) archivador y un (1) computador.

Recursos técnicos: el aspirante deberá suministrar a su equipo de trabajo las herramientas necesarias para ejecutar su labor, los equipos deberán contar como mínimo con las siguientes especificaciones acordes con la plataforma tecnológica y las políticas de Seguridad de la Información de la Cámara.

- Computadores: deberán tener las siguientes características:
- En caso de ser computador de escritorio deberá tener:
- Pantalla LCD
- Procesador mínimo: Intel Core I5 cuarta generación o equivalente en AMD.
- Memoria RAM: 4 GB o superior
- Disco Duro: 250 GB SATA III o superior
- Teclado: USB
- Mouse: el deseado por la revisoría.
- Tarjeta de Red Gigabit Ethernet
- En caso de ser computador portátil deberá tener:
- Pantalla LCD
- Procesador mínimo: Intel Core I5 cuarta generación o equivalente en AMD.
- Memoria RAM: 4 GB o superior
- Disco Duro: 250 GB SATA III o superior
- Tarjeta de red inalámbrica
- Así mismo estos computadores de escritorio y portátiles deberán tener:
- Sistema Operativo Windows 7 o superior que soporte 32 bits o 64 bits.
- Office 2007 estándar o superior
- Licenciamiento: Se debe acreditar la legalidad de todo el licenciamiento Windows, office o cualquier software susceptible de licenciamiento.

La plataforma administrativa y financiera de la Cámara de Comercio de Sogamoso, está soportada en el sistema JSP7, por lo que es necesario que una vez elegida la Revisoría Fiscal, se capacitará con el área financiera de la entidad sobre el manejo de las distintas funcionalidades y reportes del sistema.

Se reitera que estos recursos no serán suministrados por la Cámara de Comercio de Sogamoso al personal de trabajo de la Revisoría Fiscal, toda

vez que se entienden incluidos dentro de los honorarios.

Nota: En la Cámara de Comercio de Sogamoso se ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la información, con el que garantizaremos la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la misma, elementos esenciales para el correcto desarrollo de nuestras actividades y cumplimiento de objetivos. De esta manera quien resulte elegido deberá acogerse a las políticas implementadas por la Cámara de Comercio de Sogamoso para tal efecto. El participante y su equipo de trabajo deberá manifestar por escrito y en su propuesta que se adherirá a lo establecido por la organización.

9. METODOLOGÍA

La oferta deberá contener la descripción de la metodología que se seguirá en la ejecución de los trabajos.

Igualmente en ella se explicará el plan de trabajo y los planes de auditorías con su respectivo cronograma de ejecución con las modificaciones y adiciones que recomiende el participante para cumplir a cabalidad el objeto propuesto.

10. PERSONAL

El participante que resulte elegido para el cargo de Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio de Sogamoso, deberá contratar por su cuenta y riesgo el personal que requiera para el cumplimiento de las funciones propias del servicio que va a prestar. Queda claramente establecido que entre dicho personal y la Cámara de Comercio de Sogamoso no existirá ninguna vinculación de carácter laboral pues será contratado directamente por quien resulte elegido como Revisor Fiscal; por tanto, los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, aportes a la seguridad social y/o aportes parafiscales que se causen con relación a ese personal, serán cubiertos por éste en su calidad de empleador.

Igualmente, con la presentación de la factura mensual deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de la seguridad social propias (si es persona natural) y de su personal a cargo que preste el servicio de apoyo a la revisoría fiscal en las instalaciones de la Cámara.

11. CONDICIONES DE PARTICIPACION

El participante deberá elaborar la oferta de acuerdo con lo establecido en este documento y anexar la documentación solicitada. Únicamente serán admisibles las ofertas que reúnan y correspondan en forma inequívoca a los requerimientos y especificaciones del objeto a contratar, establecidos por la Cámara de Comercio de Sogamoso. A continuación se indica la forma, los requisitos, formatos, anexos y demás informaciones relevantes para la elaboración de la oferta.

Si el participante no diligencia los formatos de la manera requerida o la Entidad encuentra dificultades para su análisis y evaluación, la Cámara de Comercio de Sogamoso podrá rechazar la propuesta.

12. CORRESPONDENCIA

Las solicitudes de aclaración o las consultas que se estimen pertinentes sobre los términos de referencia solo podrán hacerse hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para la recepción de las ofertas y serán respondidas por la Cámara, como máximo, hasta un día (1) hábil antes de la fecha de recepción de las ofertas.

Las comunicaciones para solicitar aclaraciones y realizar las consultas que se estimen pertinentes sobre los Términos de Referencia, deberán dirigirse a:

NOMBRE	CARGO	E-mail
ELIANA MORALES RICAURTE	COORDINADORA REGISTROS PÚBLICOS	Coord.registros@camarasoga moso.org

13. LUGAR, FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS

- **Lugar:** los candidatos a revisores fiscales de la Cámara de Comercio de Sogamoso, personas naturales o jurídicas, deberán inscribirse ante la Auxiliar de presidencia de la Cámara entre el 01 y 15 de octubre de 2018 acreditando los requisitos señalados en estos Términos de Referencia, para lo cual deberá entregar su propuesta en la oficina de la Auxiliar de presidencia de la Cámara de Comercio de Sogamoso, ubicado en la sede principal Carrera 11 No. 21 – 112 segundo piso.
- **Fecha y hora:** Sólo se recibirán ofertas en físico y con CD, hasta las 5:00 p.m. del día 15 de octubre de 2018. Las propuestas que se presenten por fuera de este horario no serán recibidas.
 - Entre el 16 y el 22 de octubre, la Cámara de Comercio de Sogamoso, revisará los requisitos de los postulados a revisor fiscal.
 - La relación de los candidatos que cumplen con los requisitos será publicada una vez en la primera quincena de noviembre de 2018.
 - Una vez efectuado el anterior procedimiento los candidatos serán elegidos en la misma fecha de las elecciones de Junta Directiva el jueves 6 de diciembre de 2018 entre las 8:00 a.m. y 4:00 p.m.

14. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá ser presentada en físico y en CD con un índice de contenido, suscrita por el representante legal o por quien haga sus veces; la validez de la oferta deberá ser de mínimo de dos (2) meses a partir de la fecha de su presentación.

El sobre que contiene la propuesta en físico y en CD deberá ser rotulado de la siguiente manera:

SEÑORES:

Cámara de Comercio de Sogamoso
Carrera 11 No. 21 – 112
Sogamoso

PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL PARA EL
PERÍODO 2019 - 2022

Se deberá radicar acta de presentación de oferta adjunta al sobre cerrado con la propuesta.

15. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Con su oferta los participantes deberán presentar la siguiente documentación y formatos anexos debidamente diligenciados, los cuales habilitan o descalifican la propuesta.

Los siguientes son considerados esenciales y, por tanto, no subsanables:

- Hoja de vida del aspirante principal y suplente si es persona natural. Si es persona jurídica, deberá actuar por medio de su Representante Legal e indicar las personas naturales que prestarán el servicio bajo su responsabilidad. Se deberá presentar la hoja de vida de quien actuará como principal y suplente.
- Anexo No 1. VALOR TOTAL DE LA OFERTA. (Oferta que no debe superara los 3.5 SMLMV) mensuales.
- Anexo No 2. RESUMEN DE CIFRAS DE ESTADOS FINANCIEROS.
- Si el aspirante es persona jurídica deberá presentar los estados financieros básicos certificados con corte a 31 de diciembre de los años 2016 y 2017.
- Acreditar la experiencia solicitada.
- Anexo No. 3. RELACIÓN DE CONTRATACIONES SIMILARES.
- Anexo No. 4 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE.

Constancia que acredita que todo el personal empleado se encuentra cubierto por el sistema general de seguridad social.

- Anexo No. 5. LISTA DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA QUE DESARROLLARA EL OBJETO CONTRACTUAL.
- Anexo No 6. La aceptación del cargo por parte del aspirante, en caso de resultar elegido
- Fotocopia de la cédula y tarjeta profesional de contador público expedida por la Junta Central de Contadores de quienes ejercerán el cargo tanto como principales y suplentes.
- Declaración expresa, que se entenderá prestada con la presentación de la propuesta, que la persona natural aspirante al cargo o la firma de contadores y la persona natural designada por ella, tanto para desempeñarse como Revisor Fiscal principal como suplente, no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la ley.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de los aspirantes, principales y suplentes, expedido por la Junta Central de Contadores no superior a un (1) mes.
- Acreditación de la experiencia relacionada con el cargo.
- Nombre e identificación del suplente o suplentes del revisor fiscal.

Los participantes también deberán presentar los siguientes documentos considerados como no esenciales y, por tanto, subsanables:

- Certificado de existencia y representación de la sociedad (persona jurídica), salvo que la certificación le corresponda a la Cámara de Comercio de Sogamoso
- Las Entidades sin ánimo de lucro deberán acreditar su existencia y representación legal mediante la certificación correspondiente emitida por la autoridad administrativa competente, salvo que la certificación corresponda a la Cámara de Comercio de Sogamoso
- Copia Registro Único Tributario (RUT) y Número de Identificación Tributaria (NIT).

16.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se hará teniendo en cuenta los aspectos de verificación y calificaciones que se indican a continuación:

ASPECTO	PUNTAJE
Aspectos jurídicos	Cumple/ No cumple

Calidad de la oferta	Cumple/ No cumple
Aspectos Financieros	Cumple/ No cumple
Experiencia y capacidad del participante	Cumple/ No cumple
Valor de la oferta	Cumple/ No cumple

A continuación se explican y detallan los criterios que se utilizarán para evaluar cada aspecto.

a) ASPECTOS JURÍDICOS

Los aspectos jurídicos habilitan o descalifican la oferta para la evaluación de los demás aspectos, ya que la Cámara de Comercio de Sogamoso considera éste como un aspecto esencial.

Se estudiará y analizará el cumplimiento de los requisitos de participación y los requisitos esenciales de orden legal exigidos por la Cámara de Comercio de Sogamoso verificando su estricto cumplimiento. Constituyen requisitos jurídicos esenciales de la oferta los siguientes:

- Tarjeta de Registro ante la Junta Central de Contadores.
- Certificado reciente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
- Haber renovado entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2018 el Registro Mercantil. (si es persona jurídica)
- Declaraciones del Representante Legal o del Suplente, indicando la veracidad de la información y seriedad de la oferta, que esa Entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de sus obligaciones de seguridad social y parafiscales, expresados en los términos del anexo No. 4.
- No debe tener medidas cautelares (embargos, suspensión de actas etc.).
- Los participantes no deberán encontrarse reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría, ni en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría. La Cámara de Comercio de Sogamoso podrá verificar lo anterior en su sistema de registro y con las respectivas Entidades.
- Los participantes no podrán estar incluidos en listas nacionales e internacionales relacionadas con lavado de activos y financiamiento del terrorismo que sean vinculantes para Colombia. La Cámara de Comercio de Sogamoso podrá verificar lo anterior en su sistema de registro y con las respectivas Entidades.
- El objeto social o actividad mercantil de la participante persona jurídica deberá ser acorde con lo requerido por la Cámara. Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, esta exigencia aplica a cada uno de sus integrantes, deberá presentar su respectivo certificado.

- Autorización de la Junta o Asamblea de Socios: cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la convocatoria, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la convocatoria.

b) CALIDAD DE LA OFERTA

El aspecto calidad de la oferta no da lugar a puntaje, pero habilita o descalifica la oferta para la evaluación de los demás aspectos, ya que la Cámara de comercio de Sogamoso considera éste como un aspecto sustancial.

Se evaluará que la oferta cumpla todos y cada uno de los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia en cuanto a *Pertinencia* (inclusión de todos los documentos, anexos y demás información solicitada que permita su fácil verificación y evaluación), *Oportunidad* (presentación dentro del plazo fijado) y *Adecuación* (ajuste a los requerimientos de la Cámara en cuanto al alcance solicitado).

c) ASPECTOS FINANCIEROS

El análisis a las cifras contables del participante no da lugar a un puntaje, pero habilita o descalifica la oferta para la evaluación de los demás aspectos, ya que la Cámara de Comercio considera éste como un aspecto esencial.

De acuerdo con las características del contrato y con el objeto de garantizar que la situación financiera básica del participante permita dar cumplimiento a las obligaciones a contratar, el participante deberá cumplir con los siguientes índices o indicadores promediados:

- Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) = mayor a uno (1), mide la capacidad de atender compromisos en el corto plazo

- Rentabilidad (Utilidad Neta / Activo Total) = mayor a cero (0), mide la productividad de los fondos invertidos en la empresa y
- Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total) \leq 70 % que refleja el riesgo implícito en el mantenimiento de un determinado nivel de deuda.

Para ello, el participante deberá diligenciar el formato del **Anexo No. 2 RESUMEN CIFRAS DE ESTADOS FINANCIEROS** y adicionalmente anexar copia de sus Estados Financieros comparativos donde se puedan verificar estas cifras.

d) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE

La experiencia y capacidad de los participantes se evaluará con base en la información suministrada por lo menos de tres (3) clientes con quienes haya realizado contratos similares a los del objeto de la presente solicitud, que hayan sido ejecutados en los últimos cinco años y cuyos activos sean iguales o superiores a Siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000). Necesariamente Las referencias deberán contener información suficiente sobre:

- Nombre del contratante y NIT
- El objeto de la contratación.
- El valor ejecutado
- Datos del contacto
- Las fechas de inicio y terminación
- La evaluación del desempeño durante el contrato.

Debe aportar certificado o constancia donde acredite el conocimiento y experiencia en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF vigentes en Colombia y experiencia certificada mínimo de tres (3) años.

La omisión de información en los certificados que impida calificar estos puntos implicará la pérdida del oferente de los puntos correspondientes asignados al o a los aspectos que no cuenten con información que permita su evaluación.

La Cámara de Comercio de Sogamoso se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información de experiencia reportada por el interesado.

e) VALOR DE LA OFERTA

Con el fin de evaluar el valor de la oferta hecha por el participante se deberá diligenciar completamente el Anexo No.1 VALOR TOTAL DE LA OFERTA, con el valor total de su oferta económica y la forma de pago propuesta, discriminando el valor del IVA y demás impuestos, si los hay; de no discriminarlos, se entenderá que éstos están incluidos en el valor de su oferta.

El valor de los honorarios incluirá la totalidad de los costos en los cuales se incurre para la prestación del servicio, así como el valor de los respectivos impuestos.

En todo caso la Cámara de Comercio informa a los participantes que la propuesta económica deberá ajustarse a su disponibilidad presupuestal y no podrá superar en ningún caso la suma de 42 SMLMV incluido el IVA, por el primer año de servicios (1° enero de 2019 – 31 diciembre de 2019).

17. ADJUDICACIÓN

Quienes cumplan con los requisitos serán los candidatos que se presenten a consideración de los comerciantes afiliados para su elección, la cual se realiza mediante votación. La elección se llevará a cabo entre las 8:00 am y las 4:00 pm del día jueves 06 de diciembre de 2018, en la sede de la Cámara de comercio de Sogamoso donde se tendrá dispuesta mesa de votación con urnas destinadas a depositar los votos para el Revisor Fiscal. Serán elegidos quienes obtengan la mayoría de votos válidos depositados.

18. GARANTIAS

Para la presentación de la oferta se requiere la presentación de Póliza de Seriedad de la Oferta, así:

Tipo de póliza	Valor	Vigencias
Seriedad de la Oferta	10 % del valor de la Oferta	Dos meses contados a partir de la fecha límite para la presentación de Ofertas.

- El participante elegido se compromete a constituir a favor de la Cámara las siguientes pólizas, necesarias para la contratación:

Tipo de póliza	Valor	Vigencias
Cumplimiento	20 % del valor del contrato	Por un período igual al del contrato y tres meses más.
Salarios	15 % del valor del contrato	Por un período igual al del contrato y tres años más.

19. GASTOS DE LEGALIZACIÓN

Serán por cuenta del participante el pago de los demás gastos necesarios para legalizar el contrato.

20. CESIÓN DEL CONTRATO O SUBCONTRATOS

El participante no podrá subcontratar o ceder el contrato total o parcialmente a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras sin el consentimiento previo y escrito de la Cámara de Comercio y ésta puede reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontratación, pero en el evento de ser aceptadas, al contratista no se le releva de la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones que correspondan al cedente o al subcontratante.

21. DIVULGACIÓN

Estos términos de referencia se publicarán en las sedes de la Cámara de comercio, y en la página web: www.camarasogamoso.org

La relación de los aspirantes a ser elegidos Revisor Fiscal principal y suplente (s) será publicada durante la primera quincena del mes de noviembre de 2018, en los mismos medios establecidos para la publicación de la información relacionada con la elección de la Junta Directiva.

ANEXO No.1
VALOR TOTAL DE LA OFERTA

DATOS PARA INFORMACION ADICIONAL

Nombre del participante:	
Nombre del funcionario a contactar:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

VALOR DE LA OFERTA

Valor de la Oferta (Valor del primer año, se entiende que cada año se reajustará conforme con el IPC certificado por el Dane del año inmediatamente anterior)		
(Valor en cifras y letras)		
*Se debe indicar el tipo de impuestos que se incluyen, como IVA, nacionalización, etc.	Total (\$)	

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de pago:	
----------------	--

Representante legal _____

ANEXO No. 2
RESUMEN CIFRAS DE ESTADOS FINANCIEROS

Nombre del participante:	
Nombre del funcionario a contactar:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

	Rubro	Diciembre 31 de 2016	Diciembre 31 de 2017
A	Activo Corriente		
B	Pasivo Corriente		
C	Total Pasivo		
D	Total Activo		
E	Patrimonio		
F	Ventas		
G	Costo de Ventas		
H	Utilidad bruta		
I	Utilidad operacional		
J	Utilidad Neta		
INDICADOR			
A / B	LIQUIDEZ: mide la capacidad de atender compromisos en el corto plazo.		
J / D	RENTABILIDAD: mide la productividad de los fondos invertidos en la empresa.		
C / D	ENDEUDAMIENTO: refleja el riesgo implícito en el mantenimiento de un determinado nivel de deuda.		

Representante legal: _____

Contador(a): _____

ANEXO No. 3
RELACION DE CONTRATACIONES SIMILARES

Relacionar por lo menos tres (3) clientes con quienes haya realizado contratos similares a los del objeto de la presente invitación, y cuyos activos sean iguales o superiores a a Siete Mil Millones de Pesos (\$7.000.000.000), en los últimos cinco (5) años, concepto de desempeño satisfactorio y tiempos de atención y despacho iguales o inferiores a los descritos en el alcance de este documento. Solo se aceptan certificaciones emitidas por sus clientes dentro de los últimos seis (6) meses.

No.	Entidad Contratante	Alcance del contrato	Valor Total (\$)	Fecha Inicio (1)	Fecha Terminación (1)	Contacto , teléfono
1						
2						
3						

(1) Indicar día, mes y año. dd/mm/aaaa

Representante legal: _____

Contador(a): _____

ANEXO 4
DECLARACIONES DEL
PARTICIPANTE

El Representante Legal de la empresa (o el Participante, persona natural):

Declara bajo juramento el cual se entiende prestado con la firma del presente documento:

Que la información consignada en la oferta es veraz y confiable. Que asumo la plena responsabilidad por la veracidad y seriedad de la misma y autorizo a la CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO a verificarla y en el caso de que verifique cualquier inconsistencia, me acojo a las medidas o sanciones correspondientes.

Que a la fecha ha cumplido y cumplirá cabalmente con todas las obligaciones a su cargo en materia de seguridad social en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y existe constancia disponible que prueba lo que declaro.

Firma y Sello Representante legal

Ciudad y Fecha

ANEXO No. 5
LISTA DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA QUE DESARROLLARA EL OBJETO CONTRACTUAL

	Nombre	Número de cédula	Función principal
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			

Firma del Representante legal _____

ANEXO NO. 6
LA ACEPTACIÓN DEL CARGO POR PARTE DEL ASPIRANTE, EN
CASO DE RESULTAR ELEGIDO

Yo, (NOMBRE DEL CANDIDATO), identificado (a) como aparece al pie de mi firma, manifiesto por medio del presente escrito que acepto mi postulación como candidato a la Revisoría Fiscal de la Cámara de Comercio de Sogamoso, en mi condición de representante legal de la sociedad (razón social de la sociedad); identificada con el NIT_____domiciliada___en inscripción que se realiza en la calidad de persona jurídica (o persona natural, según el caso).

Así mismo, declaro bajo la gravedad del juramento que cumplo con todos los requisitos exigidos en la ley, igualmente que no me encuentro incurso (a) en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Política de Contratación de la Camara de Comercio de sogamoso

Representante Legal Sociedad
C.C
NIT